CONSTANCIA SECRETARIAL. Se le hace saber a la señora Juez, que se hace necesario el pronunciamiento en relación al documento que antecede. Pasa a despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA Secretario

Auto de Sustanciación Nº 1281

190014189004201900776

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Popayán, VEINTINUEVE (29) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede, dentro del presente asunto Ejecutivo con Título Hipotecario, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, presenta avaluo de los bienes embargados dentro del presente proceso propuesto por LUIS HENRY - PAZ, por medio de apoderado judicial y en contra de ENTERPRISE HUB SAS, el despacho,

Considera:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 444 del C. G. del P., para que pueda procederse con el Avalúo de los bienes, previamente deben haberse embargado y secuestrado, en el presente caso, a pesar de que el apoderado judicial de la parte demandante, asegura que ya se practicó el secuestro, el Despacho Comisorio, enviado para esos efectos, no ha sido devuelto, razón por la cual no es procedente, tener en cuenta el avalúo presentado.

De otra parte, por los mismos motivos no es posible, acceder a la solicitud formulada por el señor JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA, con el fin de establecer si existe identidad entre el bien de su propiedad y sobre el bien objeto del embargo y secuestro, ordenado con ocasión del presente proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Negar el trámite del avalúo presentado por la parte demandada, hasta tanto se allegue constancia de la práctica de la diligencia de secuestro para la cual se comisiono al señor Alcalde Municipal de Popayán.

Póngase en conocimiento de la parte demandante el contenido del escrito presentado por el señor JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA, el cual será considerado una vez allegadas las diligencias de Secuestro al expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Mer. ./

JUZGADO 4º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior, es notificada por anotación en

ESTADO No. _______

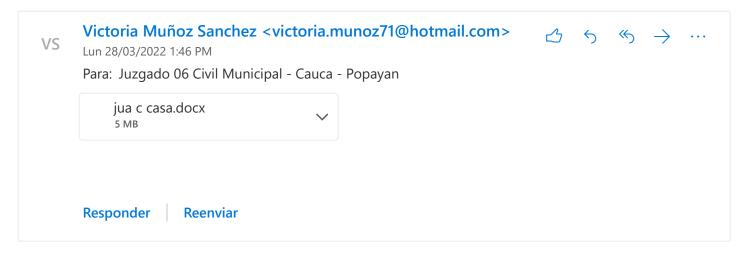
Hoy, 30 da marzo de 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA



Importante



Popayán marzo 28 del 2022

Señor(a):

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

J06CMPAYAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

RADICADO: 19001418900420190077600

REF: Solicitud de Aclaración del Embargo y Remate que se está llevando dentro de su despacho

Señor(a) Juez, hace unas semanas atrás de la fecha de referencia de esta solicitud, he venido recibiendo visitas de peritos y evaluadores de los cuales su despacho los ha considerados no idóneos dentro proceso No 2019776, junto con el abogado: LUIS HENRY PAZ, que hace parte dentro del proceso actuando como demandante, a mi predio ubicado en el barrio VISTA HERMOSA, en la K 18B 56BN57 Cs Lo 08 Mz C, de propiedad del señor JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA, con C.C. N 10542024, del cual anexo copia del IMPUESTO PREDIAL, y la MATRICULA INMOBILIARIA, que comprueba que dicho inmueble es de mi propiedad y no se encuentra en ningún procedimiento judicial .

El abogado **LUIS HENRYQUE PAZ**, en forma amenazante y arbitraria me informa, que en su despacho se está llevando el proceso de embargo y remate de dicho predio.

Solicito **Señor JUEZ**, de manera respetuosa y amable, se aclaración dicho inconveniente y ordene un perito idóneo de su despacho a que realice la respectiva inspección al lugar ya que el demandante está involucrando un bien inmueble que no tiene ninguna relación en dicho proceso, además solicito la respectiva copia del proceso de referencia para iniciar los trámites pertinentes a que tengo derecho.

Gracias por su atención y colaboración prestada.

Atentamente,

JUAN CARLOS VILLAMARIN ASTAIZA

C.C.N 10,542.024 de Popayán

Juca.vi78@hotmail.com

Calle 5 No 21-78 B/ Pandiguando



ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.580.006-4

RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

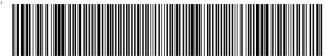
Cod. F-GF-134-02

Fecha de Emisión 11/03/2022

POPAYAN

Dej	Departamento del Cauca			www.popayan.gov.co					No. de Recibo		22010310014502	
CÉDULA	CATASTRA	AL		NOMBRE			CÉDULA/NIT		DIRECCIÓN			
010	10645	002	2000	(JUAN****	** *****AI	IZA)	(**	*****2024)	K 18B 56B	N 57 Cs Lo	08 Mz C	
No Propietarios		MAT. INMOB. 120-127474		TIPO DE PRED	010	CLASIFICACIÓN ESPECIAL DEL PREDIO			AREA TERRENO		AREA EDIFICADA 25 m2	
				URBANO					0 ha - 84 m	12		
AÑO	AVALU	10	TARIFA	PREDIAL	C.R.C	BOMBEROS	ALUMB.	INT. C.R.C	INT. PRE-BOM	TOTAL	DESCUENTO	

04 4.941 04 4.720		634	2.455	50.277 51.825	5.000
04 4.720		634	2.455	51.825	
9.661		634	2.455	102.102	5.000
3	308 9.661	308 9.661	308 9.661 634	308 9.661 634 2.455	308 9.661 634 2.455 102.102



SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

 PÁGUESE HASTA
 31/03/2022

 VALOR DEUDA
 102.102

 MENOS DESCUENTOS
 5.000

 TOTAL A PAGAR
 97.000

97.00

- -



ALCALDÍA DE POPAYÁN SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO POPAYAN*



Para verificar los valores detalladamente puede acceder al portal público de impuesto desde la página www.popayan.gov.co

CANCELE OPORTUNAMENTE, EVITESE EL PAGO DE INTERESES O EL EMBARGO Y REMATE DE SUS BIENES.

EN CASO DE CANCELAR VÍA TRANSFERENCIA O CONSIGNACION DEBE ENVIAR RELACION DE LOS PREDIOS Y SUS PAGOS AL CORREO predial@popayan.gov.co



Centro de Pagos Electronicos PSE

Popayán PSE







Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matrícula: 120-127474

Pagina 1 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN

FECHA APERTURA: 08-10-1998 RADICACIÓN: 1998-13493 CON: ESCRITURA DE: 30-09-1998 CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIÓN

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2639 de fecha 29-09-98 en NOTARIA 1 de POPAYAN LOTE #8 MANZANA C con area de 84 MTS.2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS

COEFICIENTE: %

La auarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA

COMPLEMENTACION:

PRIMERO. - DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ADQUIRIO EL INMUEBLE EL CUAL ESTA INTEGRADO POR TRES LOTES EN MAYOR EXTENSION, ASI: A) DOS LOTES POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, CELEBRADA CON MARIA DE LOS ANGELES LLANOS DE RODRIGUEZ POR ESCRITURA # 2.868 DE 30-06-92 DE LA NOTARIA 12 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-92, BAJO MATRICULAS INMOBILIARIAS #S. 120-0005921 Y 120-0084655.- - ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR ESCRITURA #4.682 DE 20-10-92 DE LA NOTARIA 12 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-92 BAJO MATRICULA #120-0084655, EN CUANTO A EXTENSION Y LINDEROS DE UNO DE LOS LOTES ; Y B) EL OTRO LOTE POR COMPRAVENTA A LA COOPERATIVA FINANCIERA DE PROGRESO SOCIAL LTDA, SEGUN ESCRITURA #5.671 DE 19-11-97 DE LA NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 16-01-98 BAJO MATRICULA # 120-0069979.- -- ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR ESCRITURA #6.273 DE 17-12-97 DE LA NOTARIA 3 DE CALI, REGISTRADA EL 16-01-98, BAJO MATRICULA #120-0069979.SEGUNDO.- POR ESCRITURA #2.639 DE 29-09-98 DE LA NOTARIA 1DE POPAYAN, REGISTRADA EL 30-09-98 BAJO MATRICULA INMOBILIARIA # 120-0127404. EL SE\OR DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ENGLOBO LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR. TERCERO. - LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL PRIMERO, FUERON ADQUIRIDOS POR DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ASI: A) UNO POR COMPRAVENTA A LA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA., EN MAYOR EXTENSION, , POR ESCRITURA # 903 DE 21-08-67 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN, REGISTRADA EL 29-08-67 EN EL L. 1. T. 2.IMPAR FLS 470 PDA 655; Y B) EL OTRO LOTE POR COMPRAVENTA A JORGE RIGOBERTO BURGOS CARRION, POR ESCRITURA #1.640 DE30-03-70 DE LA NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 15-04-70 EN EL L. 1. T. 2 PARES FLS 160 PDA 384.CUARTO.- LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA (SIC) , ADQUIRIO EL INMUEBLE MENCIONADO EN EL ORDINAL B) DEL NUMERAL PRIMERO, POR ADJUDICACION EN REMATE, EN EL JUICIO SEGUIDO CONTRA ROSALIA RODRIGUEZ DE REYES, SEGUN AUTO #1.242 DE 04-12-92 DEL JUZGADO 6 CIVIL DEL CTO DE CALI, REGISTRADA EL 27-01-94, BAJO MATRICULA #120-0069979 QUINTO.- ROSALIA RODRIGUEZ DE REYES, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRAVENTA A DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, POR ESCRITURA #552DE10-03-89 DE LA NOTARIA 1DE POPAYAN, REGISTRADA EL 07-04-89, BAJO MATRICULA #120-0069979.SEXTO.- DIONISIO RODRIGUEZ VALDERRAMA, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRAVENTA EN MAYOR EXTENSION A LA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA., POR ESCRITURA #903 DE 21-08-67 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN. REGISTRADA EL 29-08-67 EN EL L.1. T. 2. IMPAR FLS 470 PDA 655. SOBRE EL RESTO DE ESTE FOLIO QUEDAN COMPRENDIDAS LAS ZONAS

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CASA LOTE #8 MANZANA C URBANIZACION VILLA HERMOSA DEL NORTE

DETERMINACION DEL INMUEBLE: DESTINACION ECONOMICA:



Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matrícula: 120-127474

Pagina 2 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros) 120 - 127404

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-09-1998 Radicación: 1998-13493

Doc: ESCRITURA 2639 DEL 29-09-1998 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RODRIGUEZ VALDERRAMA DIONISIO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) La guarda de la le cc#241(256)

DE: RODRIGUEZ VALDERRAMA DIONISIO

CC# 10542024 X

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA, SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$1,436,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

A: SOCIEDAD LOS FAROLES LIMITADA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

A: SU FAVOR, SU CONYUGE, SUS HIJOS Y LOS QUE LLEGARE A TENER



Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matrícula: 120-127474

Pagina 3 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-08-1999 Radicación: 1999-9833

Doc: ESCRITURA 2.018 DEL 30-06-1999 NOTARIA 2 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MU\OZ SANCHEZ VICTORIA

CC# 34559206

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-06-2001 Radicación: 2001-6921

SUPERINTENDENCIA

Doc: RESOLUCION 5287 DEL 08-10-1998 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA VALOR ACTO; \$:

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION (VARIANTE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1091

Doc: OFICIO 3446 DEL 23-01-2006 INVIAS DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA -VALORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-03-2011 Radicación: 2011-120-6-2980

Doc: OFICIO 3099 DEL 12-11-2010 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

NIT# 8999992844

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-02-2021 Radicación: 2021-120-6-1359

Doc: OFICIO 0138 DEL 18-01-2017 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO INSCRITO MEDIANTE OFICIO 3099 DEL 12/11/2010 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT 8999992844

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

CC# 10542024 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*



Certificado generado con el Pin No: 210810398446326288

Nro Matrícula: 120-127474

Pagina 4 TURNO: 2021-120-1-56535

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 04:11:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida) FIN DE ESTE DOCUMENTO El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech FECHA: 10-08-2021 TURNO: 2021-120-1-56535 SUPERINTENDENCIA EXPEDIDO EN: BOGOTA DE NOTARIADO & RED SING El Registrador: DORIS AMPARO AVILES FIESCO La guarda de la fe pública



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 6 de Enero de 2022 a las 10:09:21 am

Con el turno 2021-120-6-19090 se calificaron las siguientes matriculas: 120-127474

Nro Matricula: 120-127474

CIRCULO DE REGISTRO: 120 POPAYAN No. Catastro:

TIPO PREDIO: URBANO VEREDA: POPAYAN MUNICIPIO: POPAYAN DEPARTAMENTO: CAUCA

1) CASA LOTE #8 MANZANA C URBANIZACION VILLA HERMOSA DEL NORTE

DOC: CERTIFICADO 0192 DEL: 25/10/2021 NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 15.196.460

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA REGISTRAD POR ESCRITURA 2.018 DEL 30/6/1999 OFICINA DE ORIGEN NOTARIA 2 DE POPAYAN. NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT: 8999992844

CC# 10542024

A: VILLAMARIN ASTAIZA JUAN CARLOS

FIN DEESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 73416

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

MUNISPO 10.542.024 VILLAMARIN ASTAIZA

APRILLIDOS

JUAN CARLOS

NOMENES!

FURRICA





POPAYAN (CAUCA) . 01-ENE-1961

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA A+ G.S. RH

SEXO

27-NOV-1980 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Sales La se Maring to

INDIGE DERECHO



A-1100100-00208981-M-0010542024-20100113

0019946733A 2

7740102522